INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION AL EXTERIOR

FECHA DE INGRESO	NUMERO DE CEDULA	NO.	NO. DE SOLICITUD	NOMBRE	AREA	PUESTO INSTITUCIONAL	NIVEL DE PAGO	MOTIVO	LUGAR		NIVELES	COEFICIENTE	FECHA		TRANSPORTE	NO. DE DIAS		TOTAL VIATICOS		TOTAL VIATICOS	REEMBOLSOS		SUBTOTAL ANTES DE RESPALDOS	VALOR ANTICIPO	TOTAL A PAGAR	VALOR DESCONTAR ROL	ENTREGA INFORME	NUMERO DE FONDO	OBSERVACIONES
									SALIDA	LLEGADA			SALIDA	LLEGADA		VIÁTICO	SUBSISTENCIA	VIÁTICO	SUBSISTENCIA		PEAJES	OTROS							
15/6/2022	1720160066	7	05-KP-DCS-2022	Palacios Yepez Karen Vanessa	Direccion de Comunicación Social	Comunicador Social 6 SP6 Grado 12	Segundo Nivel	Para realizar cobertura periodistica de los Juegos Bolivarianos Valledupar 2022	Quito	Bogota/Valledupar	160	1.14	24/6/2022	5/7/2022	Aereo	11	1	$ 2.006.40	$ 91.20	$ 2.097.60	0.00	0.00	2097.60	$ 2.097.60	$ 2.097.60	$ -	SI	811	4625882491977

TOTAL	$ -	$ -	$ 2.097.60 $ 2.097.60 $ -
VALOR DEL VIATICO			$ 2.097.60
VALOR DEL ANTICIPO			$ 2.097.60
VALOR A DESCONTAR DEL ROL DE PAGOS			$ -
VALOR POR MOVILIZACION			$ -
VALOR A PAGAR			$ -

7715

6213

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 05-KP-DCS-2022	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 15/06/2022

VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: PALACIOS YÉPEZ KAREN VANESSA	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDO PÚBLICO 6
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: VALLEDUPAR -COLOMBIA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
24/06/2022	06H05	05/07/2022	22H38

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
CARLOS FREIRE - KAREN PALACIOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Cobertura de los 259 deportistas ecuatorianos en cada una de sus competencias en los XIX Juegos Bolivarianos de Valledupar 2022 en Colombia os Juegos Bolivarianos se realizan cada cuatro años y dependen de la Organización Deportiva Bolivariana – ODEBO que, a su vez, es parte de la Organización Deportiva Panamericana – Panama Sports, filial del Comité Olímpico Internacional. Por esa razón, los Juegos Bolivarianos son considerados como el inicio del Ciclo Olímpico que, después de los Juegos Suramericanos y de los Panamericanos remata en los Juegos Olímpicos.
Generar información para subir a las redes sociales del Ministerio del Deporte y ser compartidas con todo el Ejecutivo, medios de comunicación y federaciones deportivas.
Realizar archivo de video y fotográfico de la participación ecuatoriana para el Ministerio del Deporte.
Establecer contactos comunicacionales con representantes de los medios de comunicación de los país

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
ÁEREO	LATAM AIRLENES	QUITO - BOGOTÁ	24/06/2022	06H05	24/06/2022	07H35
ÁEREO	LATAM AIRLENES	BOGOTÁ-VALLEDUPAR	24/06/2022	11H55	24/06/2022	13H20
ÁEREO	LATAM AIRLENES	VALLEDUPAR - BOGOTÁ	05/07/2022	11H26	05/07/2022	12H44
ÁEREO	LATAM AIRLENES	BOGOTÁ- QUITO	05/07/2022	21H00	05/07/2022	22H38

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 5130864400

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

KAREN PALACIOS C.I.: 1720160066 **FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO**	DAVID CENTENO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN ENCARGADO NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.
CARLOS CAICEDO COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:	FECHA DE ELABORACION DE INFORME: (dd-mmm-aaaa)
02/PK-DCS-2022	19/07/22

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:	PUESTO QUE OCUPA:
PALACIOS YÉPEZ KAREN VANESSA	COMUNICADOR SOCIAL 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
VALLEDUPAR – COLOMBIA	COMUNICACIÓN SOCIAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
CARLOS FREIRE, KAREN PALACIOS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Viernes 24 de Junio

06:05 salida de Quito hacia Bogotá
07:35 Llegada a Bogota
11:55 Salida de Bogotá a Valledupar
13:20 Llegada a Valledupar
15h00 Retiro de Credenciales
18h00 Cobertura de la Inauguración de los Juegos Bolivarianos
19h00 Publicación en redes sociales
20h00 Realización del Boletín

Sábado 25 de Junio

09h00: Cobertura de patinaje
10h00: Cobertura de judo
14h00: Cobertura de Karate
16h00: Cobertura de Patinaje
18h00: Boletín de prensa y textos para caracteres, video informe diario en vivo.
19h00 Compartir información para medios de comunicación
20h00 Edición de material para redes sociales

Domingo 26 de Junio

8h00 Cobertura de Bolo
10h00 Cobertura de Judo
10h00 Cobertura de Karate
12h30: Cobertura de Patinaje Artístico
14h30 Cobertura de Baloncesto
18h00: Boletín de prensa y textos para caracteres, video informe diario en vivo.
19h00 Compartir información para medios de comunicación
20h00 Edición de material para redes

Lunes 27 de Junio

07h30 Cobertura de Bolos
09h00 Cobertura de Karate
10h00 Cobertura de Judo
14h30 Cobertura de Gimnasia Artística
16h00 Cobertura de Baloncesto 3x3
18h00 Cobertura de Boxeo
19h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
20h00 Compartir información para medios de comunicación
21h00 Edición de material para redes

Martes 28 de Junio

09h00: Cobertura de Karate
14h30: Cobertura de Baloncesto 3x3
15h00: Cobertura de Gimnasia Artística

DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
19 JUL. 2022 HORA 16:18
ANEXOS: 35 hojas + informe
NOMBRE:
RECIBIDO POR

18h20 a 21h00 Cobertura de Boxeo
21h00 Edición de material para redes
22h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
23h00 Compartir información para medios de comunicación

Miércoles 29 de Junio

08h00: Realización de entrevistas a deportistas medalleros
10h00: Publicación de tuits cards con las mejores fotos de los deportistas
13h00 Cobertura de Squash
14h00: Procesamiento de material
15h00 Subir material y envío de información
16h00 Edición de material para redes
16h30 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
17h00 Compartir información para medios de comunicación

Jueves 30 de Junio
09h00 Cobertura de Ciclismo de Montaña
10h00 Cobertura de Tenis de Mesa
18h10 a 19h30 Cobertura de Boxeo
20h00 Subir material y envío de información
21h00 Edición de material para redes
22h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
22h30 Compartir información para medios de comunicación

Viernes 01 de julio

06h00 a 07h30 Cobertura de Marcha Atletismo
10h00 Cobertura de BMX
11h00 cobertura de Levantamiento de Pesas
17h00 a 20h25 Cobertura de Atletismo
21h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
22h00 Subir material y envío de información
23h00 Compartir información para medios de comunicación

Sábado 02 de julio
6h00 Cobertura de atletismo
9h00 Cobertura de Natación
10h00 Cobertura de Tenis
12h30 Cobertura de Tenis de Mesa
13h00 a 15h30 Cobertura de Levantamiento de Pesas
16h00 a 20h30 Cobertura de Atletismo
20h30 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
21h00 Subir material y envío de información
22h00 Compartir información para medios de comunicación

Domingo 03 de julio

09h00 Cobertura de Lucha
10h30 Cobertura de Tenis
12h30 Cobertura de Baloncesto
13h00 Levantamiento de Pesas
12h30 Cobertura de levantamiento de pesas
14h00 Cobertura de Patinaje
16h00 a 19H30 Cobertura de Atletismo
20h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
21h00 Subir material y envío de información
22h00 Compartir información para medios de comunicación

Lunes 04 de julio

09h00 a 12h00 Cobertura de Lucha
15h00 a 19h35 Cobertura de Atletismo
20h00 Boletín de prensa y textos para caracteres, locución informe diario en vivo
20h30 Compartir información para medios de comunicación

05 de julio

06h0: Cobertura de Atletismo
08h00: Cobertura de Natación
10h00: Arribo al Aeropuerto de Valledupar
11h26: Salida de Valledupar a Bogotá
12h44 Llegada a Bogotá
15h00 Boletín de prensa
18h00 Publicación de las mejoreas fotografías en redes Sociales
21h00 Salida de Bogotá a Quito
22h38 Llegada a Quito

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	24/06/22	05/07/22	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	06:05	22:38	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	QUITO – BOGOTA	24/06/2022	06:05	24/06/2022	07:35
AÉREO	LATAM	BOGOTA-VALLEDUPAR	24/06/2022	11:55	24/06/2022	13:20
AÉREO	LATAM	VALLEDUPAR - BOGOTA	05/07/2022	11:26	05/07/2022	12:44
AÉREO	LATAM	BOGOTA -QUITO	05/07/2022	21:00	05/07/2022	22:38

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
Nombre: Karen Vanessa Palacios Yépez Cargo: Comunicador Social 2 C.I.: 1720160066	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
Nombre: David Centeno Cargo: Director Subrogante de Comunicación Social	Nombre: Carlos Caicedo Cargo: Coordinador Administrativo Financiero

Ministerio del Deporte

SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI SI	NO
1	24/6/2022	AIRBNB			371,67			X
2								
3								
4								
	TOTAL							

FACTURAS DE ALIMENTACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI SI	NO
1								
2								
3								
4	TOTAL							

FACTURAS DE MOVILIZACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI SI	NO
1	24/6/2022	LOCALIZA RENT A CA	AAVAL00516 0001		2.082,228,00			X
2	TOTAL							

***Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Nombre: Karen Palacios 1720166066.

Localiza
Rent a Car

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y ACTA DE ENTREGA

N° AAVAL0051160001
Cerrado

Cliente: 16966456 CARLOS ENRIQUE FREIRE ALEAGA

Vehículo:	KOQ483 Picanto Emotion 1.0 4P Con Aire	**Participación Obligatoria:**	
Grupo Reservado:	C - Economico Con Aire	0,00 + Ts + IVA	
Grupo Cobrado:	C - Economico Con Aire	**Km:** 23.389	**Tanque:** 8/8
Fecha Retiro:	24/06/2022 18:22 Aeropuerto Valledupar	**Km:** 23.784	**Tanque:** 8/8
Fecha Devolución:	04/07/2022 14:39 Aeropuerto Valledupar	**Km Utilizado:** 395	Gasolina
Cantidad Utilizada:	9 Diarias 20 Horas 17 Minutos		

Tarifa: 016400 - Tarifa Semanal Cop e - OFERTA STANDARD
Valor Km Adicional: Libre
Reserva: IT44D5353S3D
Forma de Pago: Al Contado

Declaración de valores:	**Valor Unitario**	**Descuento (%)**	**Descuento ($)**	**Valor neto**	**Cantidad**	**Valor Cobrado**
Diaria	220.000,00	54,15	119.129,87	100.870,13	10,00	1.008.701,30
Protección Total	57.000,00			57.000,00	10,00	570.000,00
Lavado del auto - simple	12.000,00			12.000,00	1,00	12.000,00
Tasa 10%						159.070,13
IVA 19%						332.456,57
TOTAL GENERAL						**2.082.228,00**
VALOR PAGO POR EL CLIENTE						**2.082.228,00**
SALDO DEBIDO						**0,00**

Observaciones:* Cancela protección total, cobertura al 100% EXCEPTO: pérdida llaves, documentos, placa, llantas, foto multas y daños por mal uso. Debe retornar el vehículo full combustible y lavado o pago al final de: lavada sencilla $26.180 (sin pelos de mascota, exceso de pantano y malos olores) y lavada casos especiales $130.200. Línea atención 24h (4) 4442001, asistencia Sura #888 o 315 2757888 opcion 1-3-1. Lineas agencia: 350 8501586- 350 7937256.* Tarifa válida para devolución a partir del día 1/07/2022 a las 18:22.

CLÁUSULAS DE CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y ACTA DE ENTREGA.
CLÁUSULA 1: Con la firma del presente Contrato de Alquiler de vehículos y acta de entrega, el ARRENDATARIO Y/O USUARIO aceptan los términos establecidos en el ANEXO CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ALQUILER DE AUTOS. Así como declaran que conocen y aceptan la cláusula de Protección de Datos Personales contenida dentro del Anexo mencionado, documento que puede solicitarse en la agencia donde toma el servicio, consultar en la app Localiza o consultar en la página www.localiza.com/Contratos/colombia/es/Contrato_General_Alquiler_un_Auto.pdf.

CLÁUSULA 2: Cuando se trate de un contrato de arrendamiento, bajo la modalidad "vehiculo en sustitución" de las aseguradoras o concesionarios, ten en cuenta que tienes que devolver el vehículo sustituto regido por este contrato de arrendamiento, inmediatamente recibas tu vehículo titular reparado o máximo al cumplir los días acordados en este contrato, lo que suceda primero. Si cumplidas alguna de las dos condiciones anteriores, EL USUARIO no devuelve el vehículo objeto de este contrato de arrendamiento, se obliga a pagar el canon de arrendamiento que se genere durante todo el tiempo adicional en el que el vehículo se encuentre en su poder, y a cumplir con todas las obligaciones contenidas dentro de las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ALQUILER DE AUTOS.

24H | 01 8000 52000 1
localiza.com
Localiza

Accede y contesta a nuestra encuesta de satisfacción y consulta los puntos acumulados en este alquiler.

Justificación de factura de movilización aquiler de Auto en Valledupar

1

KP Karen Palacios

Jue 28/7/2022 8:45

Para: Cristian Hidalgo

Documentos AAVAL0051160... 132 KB

Estimado Cris dentro de mi documentación para la justificación de mi viaje al exterior adjunté, la factura del alquier del auto que realizamos en conjunto con el Funcionario Carlos Freire, para la movilización en la cobertura en Valledupar Colombia del 24 de julio al 4 de julio del 2022. Por motivos de pago solo aceptaban tarjeta de credito; por lo que Carlos Freire tuvo que pagar con su tarjeta es por este motivo que mi nombre no consta en la factura de Localiza. Información que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

De antemano agradezco la atención prestada.

Responder Reenviar

Tu recibo de Airbnb

Identificador del recibo: RC43QHMQ9K · 20 de junio de 2022

Valledupar

11 noches en Valledupar

vie, 24 jun. 2022 mar, 5 jul. 2022

Casa/Apt. entero · 2 camas · 2 huéspedes

Anfitrión: Ivan De Arma

Código de confirmación: HMPFF2DMXZ

Ir al itinerario · Ir al anuncio

Viajeros: , Carlos Freire Arteaga

Política de cancelación

Cancela antes del 23 jun. a las 15:00 y consigue un reembolso completo. Pasado este plazo, cancela antes del 24 jun. a las 15:00 y consigue un reembolso completo, menos la primera noche y la comisión de servicio.

Las horas límite se basan en el huso horario local del anuncio.

Desglose del precio

$32,04 x 11 noches	$352,43
10 % de descuento semanal	-$26,73
Comisión de servicio	$45,97
Total (USD)	**$371,67**

Pago

AMEX ···· 3302 20 de junio de 2022, 09:51:43 GMT-4	$371,67
Cantidad abonada (USD)	**$371,67**

¿Tienes alguna pregunta?

Puedes consultar los detalles sobre los pagos y los reembolsos en Tus pagos o en el Centro de ayuda.

Airbnb Payments UK Ltd.

Airbnb Payments es una agencia de cobro limitada de tu Anfitrión. Esto significa que, después de abonar la Tarifa Total a Airbnb Payments, habrás satisfecho tu obligación de pago al Anfitrión. Las solicitudes de reembolso se tramitarán de acuerdo con lo siguiente: (i) La política de cancelación del anfitrión (disponible en el anuncio); (ii) La Política de Reembolso al Huésped que puedes consultar en www.airbnb.com/terms. Pregúntale a nuestro punto de contacto con Airbnb Payments UK Ltd. llamando al .

Pago procesado por:
Airbnb Payments UK Ltd.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Airbnb Ireland UC
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.airbnb.es

Apto. Valledupar 2 hab

vie, 24 jun. 2022
15:00

mar, 5 jul. 2022
13:00

¿Quién viene?
1 viajero
Karen Palacios

Código de confirmación
HMPFF2DMXZ

Dirección
carrera 19 c # 6 a 35, Valledupar, Cesar 200005, Colombia

Anfitrión: Ivan

Coste total
$371,67 USD

1 evaluación

De los anfitriones · 1

Ivan, Cartagena, Colombia

julio de 2022

Carlos y Karen, fueron excelentes huéspedes. Dejaron todo en perfecto estado. La comunicación con ellos fue muy fácil. Muy recomendados, los recibiría con total tranquilidad.

IOSYE EZ KARE VA

Operating / Embarque / Seat/Asiento / No.

1 05:05 13E GB 1

BOG 5 LA

Quito

/Salida

05 07:35 4C 258 77

PA PEZ REN

14 63

1

BOG

13

GBUWI 05:05

THE BOARDING CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA MINUTOS ANTES DE SALIDA DE

Tarjeta rding Pass

LATAM

ALACIOSYEPEZ/KAREN VANE

uelo / Flight	Fecha / Date	Salida / Departure	Reserva / Record
LA 4173	05JUL	11:26	GBUWRH

OPER LATAM AIRLINES COLOMBIA

/ From: VALLEDUPAR

Hacia / To: BOGOTA

En Puerta Nº
At Gate Nº 3

A las
At 10:41

De lo contrario UD. podría no ser embarcado en el vuelo
Otherwise you may not be accepted for travel

GRUPO 4

ET

PALACIOSYEPEZ/KAREN

Vuelo / Flight	Fecha / Date	SN
LA 4173	05JUL	165

OPER. LATAM AIRLINES COLOMBIA

Desde / From VUP Hacia / To BOG

Asiento en / Seat at

VUP 12F

Frequent Flyer

Nº Ticket 4625882491977

En su próximo viaje haga su Check-in en www.latam.com

Tarjeta g Pass

LACIOSYEPEZ/KAREN VANE

Flight	Fecha / Date	Salida / Departure	Reserva / Record
1443	05JUL	21:00	GBUWRH

ATAM AIRLINES ECUADOR

om: GOTA

Hacia / To: QUITO

En Puerta Nº
At Gate Nº GATE

A las
At 19:50

De lo contrario UD. podría no ser embarcado en el vuelo
Otherwise you may not be accepted for travel

GRUPO 5 TBO EN BOG

ET

PALACIOSYEPEZ/K

Vuelo / Flight	Fecha / Date	SN
LA 1443	05JUL	067

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

Desde / From BOG Hacia / To U

Asiento en Seat at

BOG 12C

Frequent Flyer

Nº Ticket 4625882491977

En su próx haga su Check-in en www.latam.com

Vie. 24 jun. 2022 1

Vuelo de Quito a Valledupar

LA1440
Vuelo de Quito a Bogotá
6:05 UIO **7:35** BOG

Cambio de avión
Espera en Bogotá: **4 hr. 20 min.**

LA4174
Vuelo de Bogota a Valledupar
11:55 BOG **13:20** VUP

Llegada a **Valledupar**
Hora aproximada: **13:20**

Mar. 5 jul. 2022 1

Vuelo de Valledupar a Quito

LA4173
Vuelo de Valledupar a Bogotá
11:26 VUP **13:05** BOG

Cambio de avión
Espera en Bogotá: **7 hr. 55 min.**

LA1443
Vuelo de Bogotá a Quito
21:00 BOG **22:32** UIO

Llegada a **Quito**
Hora aproximada: **22:32**

Electronic Ticket Receipt

Booking ref: **24R5H6**

CheckMyTrip App
Trip in Messenger
Baggage

Issue date: **15 JUNE 22**
Airline booking ref: **LA/GBUWRH**
Issuing Airline: **LATAM AIRLINES ECUADOR**
Ruc: **1791807154001**
Ticket: **462-5882491977**

Traveler: **Palacios Yepez Karen Vanessa (ADT)**

Agency: **ANDINOPARADISE TRAVEL GASPAR CARVAJAL N26-52 Y JUAN DE SOSAYA**
Telephone: **5000993 / 0960551870**
IATA: **79502113**
Agent: **0004**

Offset your carbon footprint

Learn more

Powered by CHOOOSE

Itinerary

From	To	Flight	Class	Date	Departure	Arrival	Resa (1)	NVB(2)	NVA(3)	Last check-in	Baggage (4)	Seat
Friday 24 June 2022												
QUITO	**BOGOTA** Terminal 1	LA1440	L	24Jun	**06:05**	**07:35**	Ok	24Jun	24Jun	LLESEZ0J	1PC	
Operated by		LATAM AIRLINES ECUADOR				**Fare Basis**				LATAM AIRLINES GROUP		
Equipment		Airbus A319				**Marketed by**				**Duration**	01:30 (Non Stop)	
Flight Meal		Snack or brunch										
Friday 24 June 2022												
BOGOTA Terminal 1	**VALLEDUPAR**	LA4174	B	24Jun	**11:55**	**13:20**	Ok	24Jun	24Jun	LLESEZ0J	1PC	
Operated by		LATAM AIRLINES COLOMBIA VUELO CARBO				**Fare Basis**				LATAM AIRLINES GROUP		
Equipment		Airbus A319				**Marketed by**				**Duration**	01:25 (Non Stop)	
Flight Meal		Food and beverages for purchase										
Tuesday 05 July 2022												
VALLEDUPAR	**BOGOTA** Terminal 1	LA4173	B	05Jul	**11:26**	**12:44**	Ok	05Jul	05Jul	LLESEZ0J	1PC	
Operated by		LATAM AIRLINES COLOMBIA VUELO CARBO				**Fare Basis**				LATAM AIRLINES GROUP		
Equipment		Airbus A320				**Marketed by**				**Duration**	01:18 (Non Stop)	
Flight Meal		Food and beverages for purchase										
Tuesday 05 July 2022												
BOGOTA Terminal 1	**QUITO**	LA1443	L	05Jul	**21:00**	**22:38**	Ok	05Jul	05Jul	LLESEZ0J	1PC	
Operated by		LATAM AIRLINES ECUADOR				**Fare Basis**				LATAM AIRLINES GROUP		
Equipment		Airbus A319				**Marketed by**				**Duration**	01:38 (Non Stop)	

ght Meal Snack or brunch

Ok = confirmed (2)NVB= Not valid before (3)NVA= Not valid after(4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated oye in the column baggage.

check-in, you must show a photo ID.

Receipt

ame	: Palacios Yepez Karen Vanessa (ADT)		
icket number	: 462 5882491977		
orm of payment	: CCVI XXXXXXXXXXXX1516 ExpXXXX M758260 : 797.00		
are Calculation	: UIO LA X/BOG LA VUP E/XXX M238.00LA X/BOG LA UIO E/XXX M238.00NUC476.00END ROE1.000000		
ir Fare	: USD 476.00		
ax	: USD 57.12EC	USD 50.00ED	USD 133.88QB
	USD 5.00QI	USD 3.00WT	USD 52.00CO
	USD 15.00JS		
otal Amount	: USD 797.00		
ssuing Airline and date	: LATAM AIRLINES ECUADOR 15Jun22		
Restriction(s)/Endorsements	: NONEND-REF/CHG SEE PENALTY		

The fare that applies on the date of purchase is only valid for the entire itinerary and the specific travel dates mentioned on the ticket.

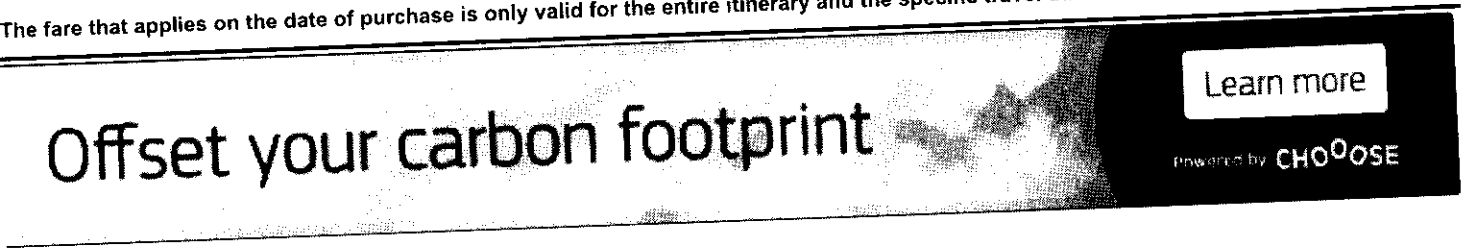

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 312.89 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

Our company wishes you a very pleasant trip.
This document establishes the creation of your electronic ticket(s) in our computer systems.

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier. The itinerary/receipt constitutes the passenger ticket for the purposes of article 3 of the Warsaw convention, except where the carrier delivers to the passenger another document complying with the requirements of article 3. Passengers on a journey involving an ultimate destination or a stop in a country other than the country of departure are advised that international treaties known as the montreal convention, or its predecessor, the warsaw convention, including its amendments (the warsaw convention system), may apply to the entire journey, including any portion thereof within a country. For such passengers, the applicable treaty, including special contracts of carriage embodied in any applicable tariffs, governs and may limit the liability of the carrier. These conventions govern and may limit the liabilityof air carriers for death or bodily injury or loss of or damage to baggage, and for delay.

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider (GDS), with its privacy policy. These are available at http://www.iatatravelcenter.com/privacy or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred.(applicable for interline carriage)

Memorando Nro. MD-DCS-2022-0142-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud autorización comisión de servicios al exterior "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colomba.

De mi consideración:

Con la finalidad de realizar la cobertura periodística y generar contenido a diario de la participación de nuestros deportistas ecuatorianos en Colombia. Certamen que inaugura el ciclo olímpico para los países que la conforman, se realiza cada cuatro años con la participación de Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú, Venezuela, Colombia y Chile. Me permito solicitar su autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para: Karen Vanessa Palacios Yépez periodista CI. 1720160066 desde el 24 de junio al 5 de julio del año 2022.

Adjunto calendario – agenda de eventos.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carolina María Vilches Aguirre
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Anexos:
- md-dcs-2022-0141-mem.pdf
- calendario_deportivo___xix_juegos_bolivarianos_valledupar_2022_(1)08829000016522840l3.pdf
- carta_coe_-karen_palacios_periodista_-mindep07694120016522840S1.pdf

Copia:
Srta. Karen Vanessa Palacios Yepez
Comunicador Social 2-SP6

CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0227-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

PARA: Sra. Carolina María Vilches Aguirre
Directora de Comunicación

ASUNTO: Autorización comisión de servicios al exterior "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colombia.

Hago referencia al memorando Nro. MD-DCS-2022-0142-MEM, de fecha 11 de mayo de 2022, mediante el cual solicita: *"(…) autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para: Karen Vanessa Palacios Yépez periodista CI. 1720160066 desde el 24 de junio al 5 de julio del año 2022".*

Base Legal:

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR dispone:

"Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

"Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

EL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO (COA) establece:

"Art. 3.- Principio de eficacia.- Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias".

El REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS cita:

"Art. 3.- Viaje al exterior.- Se considera como viaje al exterior, aquel realizado por las y los servidores públicos que tienen como fin diferentes destinos internacionales, partiendo desde el Ecuador".

"Art. 14.- Para la realización de viajes al exterior y en el exterior, se cumplirá el siguiente procedimiento:

1. *El servidor público ingresará al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior adjuntando todos los documentos descritos en el artículo 7 del presente Título. Estos documentos serán remitidos mediante el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior al inmediato superior.*
2. *La Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título (…).*

Es responsabilidad de la Unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido.

1. *El responsable de la autorización del viaje, de acuerdo al artículo 6 del presente Título, aprobará la solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior (…).*

Mediante Acuerdo No. SGPR-2020-117 de 05 de Octubre de 2020, la Secretaría General de la Presidencia de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias determina:

"Artículo 1.- Sustituyese el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0227-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de Pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de Gratuidad, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019, por el siguiente:

"Artículo 6.- Responsables de la autorización de Viajes. - La solicitud de viaje deberá ser comunicada previamente por el servidor público solicitante siguiendo el orden jerárquico correspondiente.

La autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaría General de la Presidencia de la República, de acuerdo con el siguiente detalle:

VIAJES AL EXTERIOR		
	REQUIRIENTE	*AUTORIZA*
7	*Servidores y Funcionarios Públicos de los Consejos Nacionales para la Igualdad, y, de otras instituciones que no se encuentren adscritas a ninguna Cartera de Estado.*	*La Máxima Autoridad de la Institución o su delegado*

El Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022, DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE", en su Art.-11 determina: *"(…) Delegar para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país,(…) a las siguientes autoridades:*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0227-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

FUNCIONARIO/A QUE EJERCE LA POTESTAD DE DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:	*FUNCIONARIO/A O SERVIDOR AUTORIZADO*
Ejerce la potestad como responsable de la unidad y delegado de la Máxima Autoridad: *Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a*	1. *Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física;* 2. *Coordinadores/as Generales;* 3. *Director/a de Comunicación Social;* 4. *Director/a de Asesoría Jurídica; y,* 5. *Asesores/as y Coordinadores/as de Despacho.*
Ejerce como responsable de la unidad solicitante y la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: *Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física*	*a) Subsecretarios/as;* *b) Coordinadores Zonales;* *c) Director/a de Asuntos Deportivos;* *d) Coordinador/a de Administración e Infraestructura Deportiva;* *f) Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a; y,* *e) Servidores/as públicos que se encuentran bajo su responsabilidad.*
Ejerce como responsable de la unidad solicitante y la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: *Subsecretarios/as y Coordinadores/as*	*Directores/as*
Ejerce la Potestad de delegado de la Máxima Autoridad: *Subsecretarios/as y Coordinadores/as, del área al que correspondan.* *Ejerce como responsable de la unidad solicitante:* *Directores/as*	*Servidores/as públicos y trabajadores a cargo de la unidad solicitante, incluyendo los pertenecientes a los proyectos de inversión que se encuentran bajo su responsabilidad, excepto de los servidores de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Comunicación Social y Asuntos Deportivos.*
Ejerce la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: *Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a* *Ejerce como responsable de la unidad solicitante:* *Director/a de Asesoría Jurídica; y, Director/a de Comunicación Social.*	*Servidores públicos a su cargo y trabajadores que se encuentran bajo la responsabilidad del/la unidad solicitante.*
Ejerce la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: *Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física* *Ejerce como responsable de la unidad solicitante:* *Director/a de Asuntos Deportivos*	*Servidores/as públicos y trabajadores que se encuentran bajo la responsabilidad del/la unidad solicitante.*

* Documento firmado electrónicamente por Cupux

Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0227-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

Es así, que de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, y con la autoridad que me ha sido delegada por el Lcdo. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, según el Acuerdo Ministerial 0010, Art. 11: AUTORIZO la comisión de servicios la Srta. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 1-SP6, para que realice la cobertura periodística, de los "XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022", para lo que deberá realizar los trámites pertinentes, observando lo legalmente dispuesto, de manera oportuna.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- MD-DCS-2022-0142-MEM

Anexos:
- md-dcs-2022-0141-mem.pdf
- calendario_deportivo___xix_juegos_bolivarianos_valledupar_2022_(1).pdf
- carta_coe_-karen_palacios_periodista_-mindep0769412001652284051.pdf

Copia:
Sr. Sebastián Palacios
Ministro del Deporte

Sra. Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano

Srta. Ing. María Fernanda Sánchez Balcázar
Directora Administrativa

Srta. Karen Vanessa Palacios Yepez
Comunicador Social 2-SP6

CARLOS EFRAIN
CAICEDO
VALLADARES

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MD-DCS-2022-0142-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud autorización comisión de servicios al exterior "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colomba.

De mi consideración:

Con la finalidad de realizar la cobertura periodística y generar contenido a diario de la participación de nuestros deportistas ecuatorianos en Colombia. Certamen que inaugura el ciclo olímpico para los países que la conforman, se realiza cada cuatro años con la participación de Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú, Venezuela, Colombia y Chile. Me permito solicitar su autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para: Karen Vanessa Palacios Yépez periodista CI. 1720160066 desde el 24 de junio al 5 de julio del año 2022.

Adjunto calendario – agenda de eventos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carolina María Vilches Aguirre
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Anexos:
- md-dcs-2022-0141-mem.pdf
- calendario_deportivo___xix_juegos_bolivarianos_valledupar_2022_(1)08829000016522840l3.pdf
- carta_coe_-karen_palacios_periodista_-mindep07694120016522840l.pdf

Copia:
Srta. Karen Vanessa Palacios Yepez
Comunicador Social 2-SP6

CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE

Memorando Nro. MD-DCS-2022-0143-MEM

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud certificación presupuestaria para viáticos - viaje al exterior cobertura perdiodística de los "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colombia.

De mi consideración:

Mediante Memorando MD-DCS-2022-0142-MEM, de fecha 11 de mayo de 2022, enviamos *"Solicitud autorización viaje al exterior cobertura "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colombia*, y en respuesta el señor Coordinador General Administrativo Financiero emite: *"Es así, que de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, y con la autoridad que me ha sido delegada por el Lcdo. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, según el Acuerdo Ministerial 0010, Art. 11: **AUTORIZO** la comisión de servicios la Srta. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 1-SP6, para que realice la cobertura periodística, de los "XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022", para lo que deberá realizar los trámites pertinentes, observando lo legalmente dispuesto, de manera oportuna".*

Con este antecedente y para continuar con el proceso del viaje al exterior de la funcionaria designada de esta dirección, me permito solicitar muy comedidamente la certificación presupuestaria para viáticos desde 24 de junio al 5 de julio del año 2022.

Adjunto documentación habilitante.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carolina María Vilches Aguirre
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Referencias:
- MD-CGAF-2022-0227-MEM

Anexos:
- carta_coe_-karen_palacios_periodista_-mindep07694120016522840S1.pdf
- calendario_deportivo___xix_juegos_bolivarianos_valledupar_2022_(1088290000165228401 3.pdf
- md-dcs-2022-0141-mem.pdf
- md-cgaf-2022-0227-mem.pdf

Copia:
Srta. Karen Vanessa Palacios Yepez
Comunicador Social 2-SP6

Firmado electrónicamente por:
CAROLINA MARIA VILCHES AGUIRRE

Dirección:
Teléfono:
Código postal:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MD-DF-2022-0611-MEM

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

PARA: Sra. Carolina María Vilches Aguirre
Directora de Comunicación

ASUNTO: Certificación presupuestaria para viáticos - viaje al exterior cobertura periodística de los "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colombia.

En atención al memorando Nro. MD-DCS-2022-0143-MEM, de fecha 11 de mayo de 2022, en el que solicita la disponibilidad presupuestaria para el *viaje al exterior cobertura periodística de los "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar en Colombia"*, al respecto adjunto la certificación presupuestaria del sistema eSIGEF Nro. 230, por el valor de $ 2.097,60 (Dos mil noventa y siete con 60/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo a su requerimiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:
- MD-DCS-2022-0143-MEM

Anexos:
- cp_no__230-signed0381246001652807160.pdf

Copia:
Srta. Karen Vanessa Palacios Yepez
Comunicador Social 2-SP6

Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

dm

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN

* Documento firmado electrónicamente por Cupux

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 72738

Fecha de Autorización: Martes, 14 de Junio de 2022

Información General

Fecha Envío:	Lunes, 06 de Junio de 2022
Institución:	Ministerio del Deporte
Departamento:	DIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
Nombre de funcionario:	Karen Vanessa Palacios Yepez
Número de cédula:	1720160066
Tipo de Cargo:	FUNCIONARIO NO ADSCRITO
Cargo:	Comunicador Social 2-SP6
Número telefónico:	
Dirección electrónica:	kpalacios@deporte.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida:	Quito - Ecuador
Lugar de destino:	Valledupar - Colombia
Fecha de salida:	2022-06-24
Fecha de retorno:	2022-07-05
Motivo:	Ferias o eventos especiales
Tipo Financiamiento:	Total (Recursos del Estado)

Objetivos del viaje: Cubrir todas las competencias de los deportistas ecuatorianos en los XIX Juegos Bolivarianos de Valledupar 2022 en Colombia Destacar las actuaciones de los deportistas en las diferentes disciplinas que participará en este evento deportivo. Generar impacto en redes sociales y demás canales institucionales con la cobertura del evento. Informar a la ciudadanía sobre el desempeño de Ecuador en los Juegos Bolivarianos Proveer a los medios de comunicación información y material audiovisual para que se replique.

Resultado esperado del viaje: Cobertura de los 300 deportistas ecuatorianos en cada una de sus competencias en los XIX Juegos Bolivarianos de Valledupar 2022 en Colombia os Juegos Bolivarianos se realizan cada cuatro años y dependen de la Organización Deportiva Bolivariana â ODEBO que, a su vez, es parte de la Organización Deportiva Panamericana â Panam Sports, filial del Comité Olímpico Internacional. Por esa razón, los Juegos Bolivarianos son considerados como el inicio del Ciclo Olímpico que, después de los Juegos Suramericanos y de los Panamericanos remata en los Juegos Olímpicos. Generar información para subir a las redes sociales del Ministerio del Deporte y ser compartidas con todo el Ejecutivo, medios de comunicación y federaciones deportivas. Realizar archivo de video y fotográfico de la participación ecuatoriana para el Ministerio del Deporte. Establecer contactos comunicacionales con representantes de los medios de comunicación de los país

Ruta aérea: SALIDA 7h00 Salida de Quito viernes 24 de junio 8h30 Arribo a Bogotá viernes 24 de junio 11h55 Salida de Bogotá viernes 24 de junio 13h20 Arribo a Valledupar viernes 24 de junio RETORNO Salida de Valledupar martes 05 de julio 11h26 Arribo a Bogotá martes 05 de julio 12h44 Salida de Bogotá martes 05 de julio 20h07 Arribo a Quito martes 05 de julio 21h45

Financiamiento: El Ministerio del Deporte asume la totalidad de gastos correspondientes a: Pasajes aéreos - Certificación Presupuestaria No.7 Viáticos con Certificación Presupuestaria No.230

Documento firmado electrónicamente

Sr.Sebastián Palacios
Ministro del Deporte

JUAN SEBASTIAN PALACIOS MUNOZ

Dirección: [illegible]
Código Postal: [illegible]
Teléfono: [illegible]

* Documento generado por Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, Produccion

Memorando Nro. MD-DCS-2022-0186-MEM

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD COMPRA PASAJES AÉREOS PARA VIAJE AL EXTERIOR COBERTURA PERIODÍSTICA DE LOS XIX JUEGOS BOLIVARIANOS EN VALLEDUPAR

De mi consideración:

Mediante memorando MD-DCS-2022-0142-MEM de fecha 11 de mayo del 2022, enviamos "*solicitud autorización viaje al exterior cobertura XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" en Colombia,* en el cual el señor Coordinador Financiero emite respuesta: *"es así, que de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, y con la autoridad que me ha sido delegada por el Lcdo. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, según el Acuerdo Ministerial 0010, Art 11;* ***AUTORIZO*** *la comisión de servicios de la Srta. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 1 SP6, para que realice la cobertura periodística de los XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar" 2022",* para lo que deberá realizar los trámites pertinentes, observando lo legalmente dispuesto de manera oportuna".

Con este antecedente y una vez autorizado el viaje al exterior de la funcionaria designada de la Dirección de Comunicación Social, me permito solicitar muy comedidamente a quien corresponda, la compra de los pasajes aéreos para Karen Vanessa Palacios Yépez CI 1720160066, con el siguiente itinerario:

Quito a Valledupar el 24 de junio del 2022 (lo más temprano posible)
Valledupar a Quito el 5 de julio del 2022 (lo más tarde posible)

Agradezco por la atención prestada a esta solicitud

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. MD-DCS-2022-0186-MEM

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, SUBROGANTE

Copia:
Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales
Secretaria de Direccion-SPA3

RICARDO DAVID
CENTENO PINEDA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Ministerio del Deporte

Memorando Nro. MD-DCS-2022-0185-MEM

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: ANTICIPO VIÁTICOS AL EXTERIOR KAREN PALACIOS

De mi consideración:

En cumplimiento al memorando MD-DCS-2022-0141-MEM, de fecha 11 de mayo del 2022, donde se designa a la funcionaria Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 1- SP6 para la cobertura periodística de los Juegos Bolivarianos Valledupar, previstos del 24 de junio al 5 de julio del 2022, comisión autorizada por el Mgs. Carlos Efrain Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, con fecha 11 de mayo del 2022, solicito a usted, se sirva autorizar a quien corresponda, realizar el trámite de anticipo de viáticos al exterior, para las fechas indicadas.

Adjunto documentación habilitante.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ricardo David Centeno Pineda
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, SUBROGANTE

Anexos:
- asignación_karen_palacios.pdf
- autorización_comisión_de_servicios_al_exterior.pdf
- autorización_presidencia0992920001655326350.pdf
- certificacion_presupuestaria0357026001655326351.pdf
- tkt_palacios_yepezkaren_vanessa_24jun2022_uio_bog.pdf

Copia:
Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Director Financiero

Srta. Karen Vanessa Palacios Yepez
Comunicador Social 2-SP6

RICARDO DAVID CENTENO PINEDA

Documento firmado electrónicamente por Quipux

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	

NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
7	18	01	22

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530302	1701	001	0000	0000	Pasajes al Exterior	$22,258.76
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	$69,332.69
									TOTAL PRESUPUESTARIO	$91,591.45
									TOTAL	

SON: NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 45/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:
En atención al memorando No. MD-DA-2022-0113-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para la "Contratación de una Agencia de Viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Ministerio del Deporte". Código Tarea DA.017 y DA.018.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/01/2022	DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE - 1710166099 Funcionario Responsable	CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	

NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
230	17	05	22

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$2,097.60
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$2,097.60**
									TOTAL	

SON: DOS MIL NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En atención al memorando No. MD-DCS-2022-0143-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el viaje al exterior cobertura periodística de los "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar en Colombia" Código Tarea DF.006.

DATOS APROBACIYN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/05/2022	DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE	CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN

AGENDA DE COBERTURA EQUIPO DE COMUNICACIÓN MINISTERIO DEL DEPORTE Juegos Bolivarianos Valledupar

Responsables: Karen Palacios, Carlos Freire

	jun-22							jul. 2022					Actividades por realizar
	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	
Esgrima Cesar - Valledupar													Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Fútbol Cesar - Valledupar		x	x	x						x	x		Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Fútbol sala Cesar - Valledupar							x	x	x	x	x		Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Gimnasia artística Cesar - Valledupar													Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero
Gimnasia rítmica Cesar - Valledupar													Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

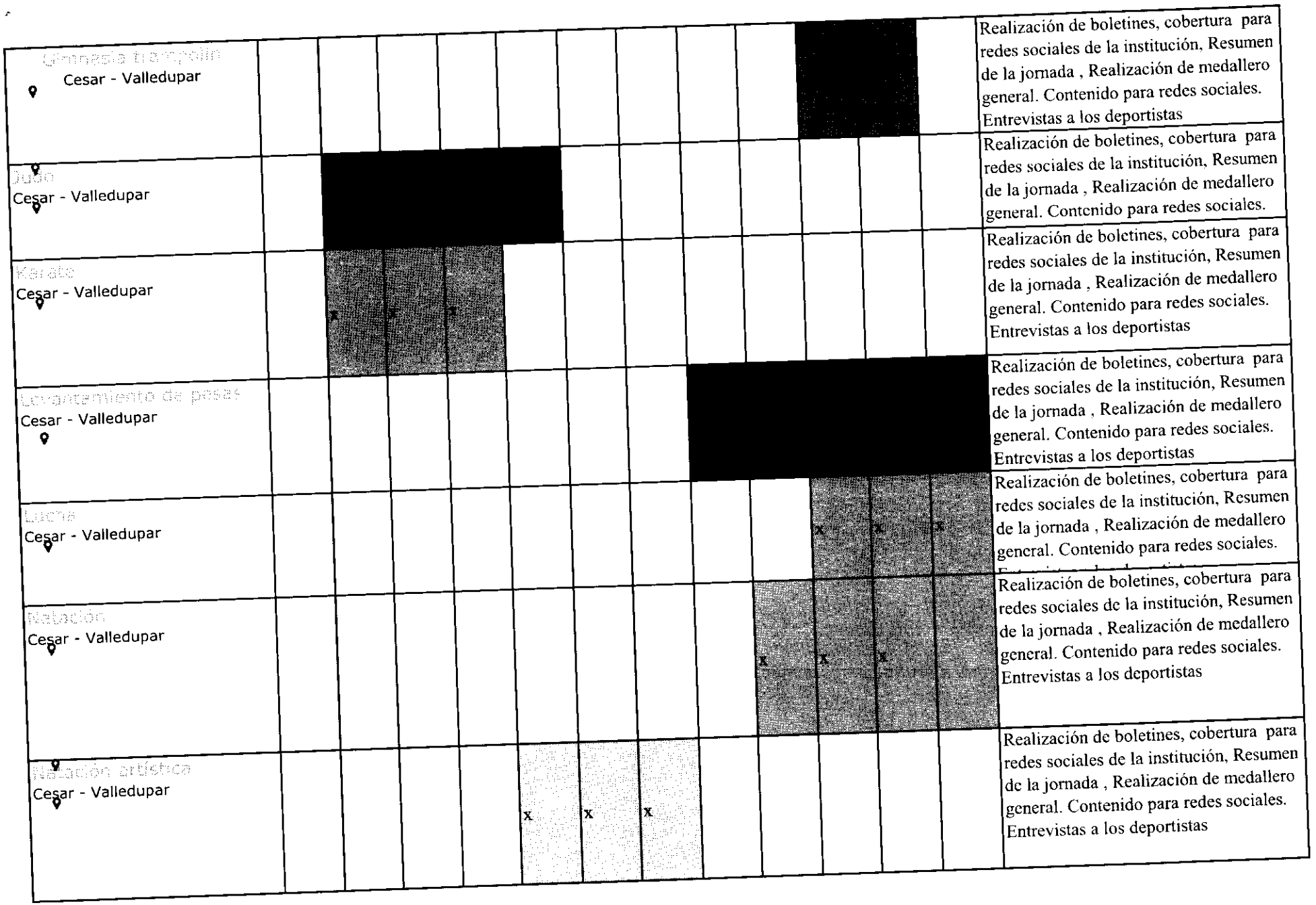
Gimnasia trampolin
Cesar - Valledupar
Judo
Cesar - Valledupar
Karate
Cesar - Valledupar
Levantamiento de pesas
Cesar - Valledupar
Lucha
Cesar - Valledupar
Natacion
Cesar - Valledupar
Natacion artistica
Cesar - Valledupar
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales.
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales.
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

Patinaje artístico Cesar - Valledupar						x		x					Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Patinaje velocidad Cesar - Valledupar													Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Polo acuático Cesar - Valledupar													Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Rugby 7 Cesar - Valledupar			x	x	x	x							Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

Atletismo Cesar - Valledupar								x	x	x	x	x		Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Badminton Cesar - Valledupar														Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Baloncesto Cesar - Valledupar	x	x	x	x	x									Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Baloncesto 3x3 Cesar - Valledupar			x	x	x	x			x	x	x			Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Balonmano Cesar - Valledupar		x	x	x	x		x		x	x	x			Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Bolos Cesar - Valledupar				x	x	x	x							Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

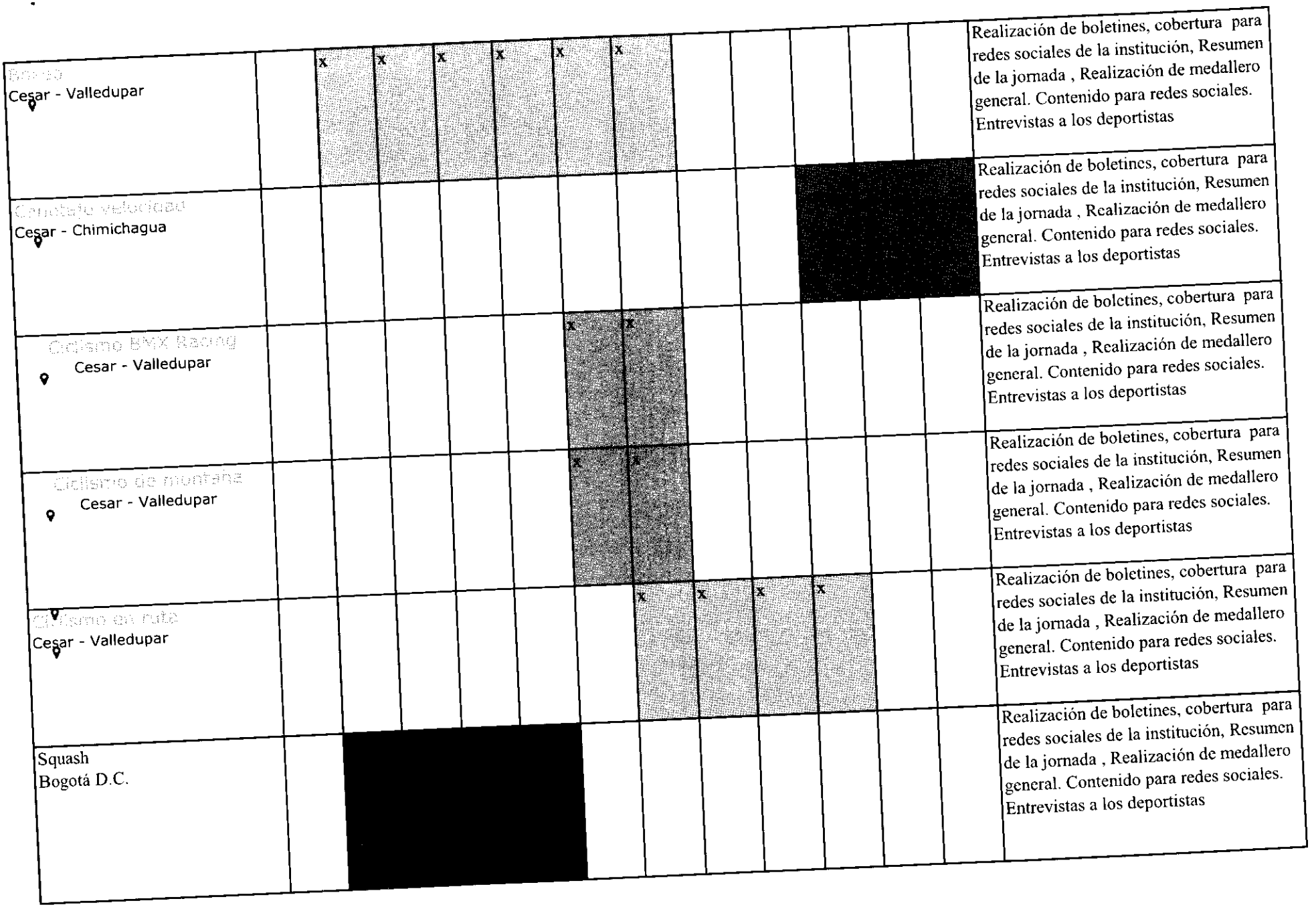
Ciclismo
Cesar - Valledupar
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Ciclismo velocidad
Cesar - Chimichagua
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Ciclismo BMX Racing
Cesar - Valledupar
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Ciclismo de montaña
Cesar - Valledupar
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Ciclismo en ruta
Cesar - Valledupar
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Squash
Bogotá D.C.
Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

Taekwondo Cesar - Valledupar											x	x	x		Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Tenis Cesar - Valledupar						x	x	x	x	x	x	x			Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Tenis de mesa Cesar - Valledupar							x	x	x	x	x	x			Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Tiro con arco Cesar - Valledupar								x	x	x	x				Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Tiro deportivo Cundinamarca - Nilo															Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Triatlón Cesar - Chimichagua		x	x												Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

Vela Cundinamarca				x	x	x	x	x	x				Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas
Voleibol Cesar - Valledupar													Realización de boletines, cobertura para redes sociales de la institución, Resumen de la jornada , Realización de medallero general. Contenido para redes sociales. Entrevistas a los deportistas

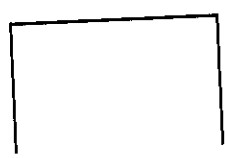

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0191

Carlos Efraín Caicedo Valladares
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 numeral 1 de la Carta Magna, establece: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión."*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, dispone: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*";

Que, el artículo 229 de la Constitución de la República, establece: "*Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.*";

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: "*La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.*";

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *"Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos."*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público."*;

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: "*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de*

observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)";

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: "*Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales...*";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: "*La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.*";

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: "*La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente*";

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24 de 24 de mayo de 2021, dispone: "*Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro de Deporte*";

Que, mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 de 3 de octubre de 2019, se expidió el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, establece las directrices y el procedimiento de las solicitudes de viajes al exterior y en el exterior para los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva;

Que, el Acuerdo Nro. SGPR-2020-117 de 5 de octubre de 2020, sustituyó el artículo 6 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad, e incluyo a los responsables de la autorización de viajes;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010 de 21 de enero de 2022, el Sr. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó "*(...) para que, a nombre y representación de la*

máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados…";

Que, mediante Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0194-MEM de 08 de marzo de 2022, dirigido a la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, la Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica, indicó; *"(…) Igualmente, de las delegaciones establecidas Acuerdo Ministerial Nro. 0010, se colige que la suscripción de los Acuerdos Ministeriales para la Autorización de viajes al exterior de las servidoras y servidores de esta Cartera de Estado, deberán ser efectuados conforme a la delegación estipulada en el artículo 11 del mismo, ya que el acto de suscripción corresponde a la consecuencia o materialización de la autorización a dichas solicitudes.";*

Que, mediante Memorando Nro. MD-DCS-2022-0142-MEM de 11 de mayo de 2022, dirigido al Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, solicitó: *"(…) Con la finalidad de realizar la cobertura periodística y generar contenido a diario de la participación de nuestros deportistas ecuatorianos en Colombia. Certamen que inaugura el ciclo olímpico para los países que la conforman, se realiza cada cuatro años con la participación de Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú, Venezuela, Colombia y Chile. Me permito solicitar su autorización para el viaje al exterior (comisión de servicios) para: Karen Vanessa Palacios Yépez periodista CI. 1720160066 desde el 24 de junio al 5 de julio del año 2022.";*

Que, mediante Memorando Nro. MD-CGAF-2022-0227-MEM de 11 de mayo de 2022, dirigido a la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, autorizó: *"(…) la comisión de servicios la Srta. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 1-SP6, para que realice la cobertura periodística, de los "XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022", para lo que deberá realizar los trámites pertinentes, observando lo legalmente dispuesto, de manera oportuna.";*

Que, mediante Memorando Nro. MD-DF-2022-0611-MEM de 17 de mayo de 2022, dirigido a la Sra. Carolina María Vilches Aguirre, Directora de Comunicación, el Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain, Director Financiero, indicó: *"(…) En atención al memorando Nro. MD-DCS-2022-0143-MEM, de fecha 11 de mayo de 2022, en el que solicita la disponibilidad presupuestaria para el viaje al exterior cobertura periodística de los "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar en Colombia", al respecto adjunto la certificación presupuestaria del sistema eSIGEF Nro. 230, por el valor de $ 2.097,60 (Dos mil noventa y siete con 60/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo a su requerimiento.";*

Que, el 17 de mayo de 2022, se emitió el Informe de Justificación del Viaje Otros Funcionarios para que la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicadora Social del Ministerio del Deporte, viaje a Colombia - Valledupar para: *"(…) Cubrir todas las competencias de los deportistas ecuatorianos en los XIX Juegos Bolivarianos de Valledupar 2022 en Colombia.";*

Que, con fecha 13 de junio de 2022, se emite el Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-181, elaborado por la Ing. María Belén Rentería, Analista de Talento Humano 1, Revisado por la Econ. Alejandra Poveda, Analista de Talento Humano 3; y, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, mediante el cual concluyó: *"En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia de la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 2, para el cumplimiento de la agenda descrita anteriormente a llevarse a cabo del 24 de junio al 05 de julio de 2022, en los "XIX Juegos Bolivarianos, en Valledupar – Colombia."*; y, recomendó: *"En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite* ***INFORME FAVORABLE*** *para la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicadora Social 2, para que se* ***AUTORICE*** *la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los "XIX Juegos Bolivarianos", a realizarse del 24 de junio al 05 de julio de 2022 en la ciudad de Valledupar – Colombia."*;

Que, el 14 de junio de 2022, se emitió la Autorización Nro. 72738 a la solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior, para que la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicadora Social de la Dirección de Comunicación Social, viaje a Valledupar - Colombia para: *"(...) Cubrir todas las competencias de los deportistas ecuatorianos en los XIX Juegos Bolivarianos de Valledupar 2022 en Colombia..."*;

Que, mediante Memorando Nro. MD-DATH-2022-0627-MEM de 14 de junio de 2022, dirigido a la Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho, Directora de Asesoría Jurídica, la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, informó: *"(...) Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez-Comunicador Social 2- SP6 con Autorización de Viaje al Exterior Nro. 72738 de 14 de junio de 2022, a fin de continuar con los procedimientos internos establecidos. // Se adjunta el expediente digital con los documentos habilitantes, conforme lo establecido en el Capítulo II Artículo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 327 de 11 de noviembre de 2019 emitido por el Secretario General de la Presidencia de la República."*;

Que, mediante informe jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-CV-2022-0033, de 15 de junio de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica remite a la Coordinación General Administrativa Financiera el informe técnico jurídico a través del cual se recomienda la factibilidad legal para la suscripción del instrumento legal para salida al exterior a favor de la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 2 – SP6 de la Dirección de Comunicación Social; y,

Que, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable,

habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010 de 21 de enero de 2022.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, de conformidad con la Autorización Nro. 72738, de 14 de junio de 2022 a favor de la Lcda. Karen Vanessa Palacios Yépez, Comunicador Social 2 - SP6 de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio del Deporte.

Artículo 2.- De conformidad con lo expuesto en la Autorización Nro. 72738, de 14 de junio de 2022, *"(...) El Ministerio del Deporte asume la totalidad de gastos correspondientes a: Pasajes aéreos – Certificación Presupuestaria No. 7 Viáticos con Certificación Presupuestaria No. 230."*.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

TERCERA. - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de junio de 2022.

Comuníquese y publíquese.-

CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES

Firmado digitalmente por CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES
DN: CN=CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES, SERIALNUMBER=2108990130236, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2022.06.16 08:13:46-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.2.1

Carlos Efraín Caicedo Valladares
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ministerio del Deporte

LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR

DATOS DEL COMISIONADO	N° SOLICITUD	05-KP-DCS-2022
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		NÚMERO DE CÉDULA
Palacios Yepez Karen Vanessa		1720160066
DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3		DIRECCIÓN
		Direccion de Comunicación Social

LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR
				VIATICOS	SUBSIST	
Bogota/Valledupar	A	2DO	$ 2.097,60	11	1	$ 2.097,60
					Coeficiente de país	$ 1,14
					Coeficiente de país	$ -
					VALOR TOTAL	$ 2.097,60
					VALOR TOTAL	$ 2.097,60
					VIATICO AL INTERIOR	$ -
					VALOR TOTAL	$ 2.097,60
					ANTICIPO PAGADO	$ 2.097,60
					VALOR POR MOVILIZACION	$ -
					VALOR A DESCONTAR DEL ROL	$ -
					VALOR A LIQUIDAR	$ **2.097,60**

ELABORADO POR
Sr Carlos Nieto

APROBADO POR
Ing. Mauricio Rodriguez

APROBADO POR
Ec. Cristian Hidalgo